



Bases de Participación e Inscripción en el fin de semana dedicado al bienestar enmarcado en la I Semana de la moda y el bienestar:

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contribuir a la dinamización y fomento del comercio local en el municipio de Galapagar, la Concejalía de Comercio ha decidido organizar la I Semana de la moda y el bienestar, que en su primer fin de semana, estará dedicada al bienestar y al cuidado personal.

Este evento, ubicado en la denominada "semana de la moda y bienestar", se llevará a cabo los días 18 y 19 de mayo en la plaza de la Constitución, con la vocación de convertirse en un referente para el impulso del comercio local y llegar a ser un gran escaparate de productos y servicios en torno a la estética y los cuidados personales.

A través de ella queremos acercar al público la gran variedad de servicios y productos que nuestros comerciantes y profesionales nos ofrecen. Los vecinos tendrán la oportunidad de adquirir productos y servicios, al igual que recibir asesoramiento, de los comercios y profesionales especializados de nuestro municipio.

El sábado 18 de mayo por la tarde se impartirá una masterclass de zumba gratuita que quiere dar a conocer a los vecinos esta disciplina de fitness y sus beneficios para la salud.

Gran variedad de empresas y profesionales dedicados al bienestar aúnan sus esfuerzos para ofrecer a vecinos y visitantes una experiencia de compra única y diferente.

Por todo esto, entendemos que la presencia de vecinos, comercios y profesionales relacionados con el bienestar, será todo un éxito. Las novedades que encontraremos y la presencia del rico tejido comercial de Galapagar, son motivos más que suficientes para disfrutar de un agradable día de compras.

En este sentido, hay que destacar la colaboración de los comerciantes porque gracias a ellos, a su trabajo y a sus ideas, podemos entre todos hacer posible la realización de esta actividad.

Hemos elaborado las siguientes bases con la finalidad de establecer unas normas que regulen el evento y sirvan como marco normativo y de convivencia para los participantes, esperando que con las mismas se consiga el óptimo desarrollo del evento.

BASES:

1. Información y solicitudes

- La fecha elegida para la celebración de la presente edición es el **sábado día 18 y el domingo 19 de mayo de 2024**.
- El **plazo de inscripción** para todos los participantes interesados será **desde el martes 16 de abril hasta el domingo 5 de mayo a las 23:59 h**.
- El **horario** de la feria transcurre el **sábado desde las 10:00 h hasta las 20:00 h ininterrumpidamente y el domingo desde las 10:00 h hasta las 15:00 h**.
- La **solicitud de participación** en la presente actividad se encuentra **en el Anexo I**, que deberá ser cumplimentada, firmada y presentada en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Galapagar. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Galapagar, que podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplieron en ediciones pasadas con las normas de participación y/o a su criterio no se ajusten al objeto de la feria.
- **En caso de no llegarse a completar los espacios destinados al evento (13 carpas), se comunicará a los comercios de ropa y complementos del municipio, al efecto de su**



participación en el mismo, regulándose ésta a través de un sorteo, si se superase el número disponible.

2. Lugar de entrega de la inscripción

- En el caso de que el participante sea persona física: de forma presencial en el Ayuntamiento-Registro municipal:
 - ✓ De lunes a viernes de 08:30 h. a 14:00 horas.
 - ✓ Martes y jueves de 16:00 a 19:00 horas.
- A través de SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Galapagar (www.galapagar.es) y acceso a través de CI@ve que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en certificados electrónicos (incluyendo DNI-e), CI@ve PIN 24H y CI@ve permanente.
- Así mismo, los interesados podrán presentar su solicitud:
 - b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
 - c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
 - d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
 - e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Por último, tanto las presentes bases como el Anexo I de solicitud estarán a disposición de los comercios interesados en la web del Ayuntamiento de Galapagar (<https://galapagar.es>), en la Concejalía de Comercio y en el mostrador de información en el Registro Municipal.

Para más información pueden dirigirse a la Concejalía de Comercio, cuya oficina está situada en Plaza de la Constitución nº 9, edificio "La Posada" 28260, Galapagar (Madrid) o a través del teléfono 91 858 78 00 Ext. 182.

3. Normas de participación

Primera. - Para la presente actividad, el participante deberá formalizar su solicitud cumplimentando correctamente el Anexo I. Una vez **recibido y registrado el impreso**, será el Ayuntamiento quien, siempre que no concurra una causa de exclusión, autorizará la colocación del stand. Sin autorización no se podrá participar en la actividad.

Segunda. - La presente feria contará con carpas de 3x3 metros (se incluyen 1 mesa y 2 sillas por carpa). El Ayuntamiento de Galapagar proporcionará por sorteo aquellos de los que disponga. En el caso de que un participante no fuera agraciado con un stand, deberá gestionarlo por sí mismo, teniendo presente que la utilización de éste es obligatoria. Aquellos que tengan stand suministrado por el Consistorio deberán respetar las condiciones de montaje, uso y disfrute. La carpa será devuelta en las mismas condiciones en las que fue entregada.

Tercera. - **El jueves 8 de mayo de 2024, se comunicará la adjudicación de las carpas** y su localización en la plaza. Las carpas proporcionadas por el Ayuntamiento contarán con la colaboración de personal de mantenimiento urbano del Ayuntamiento de Galapagar para su montaje y recogida.

Cuarta. - En los días de celebración, en el periodo comprendido entre las 08:30 y las 09:45 horas, los participantes deberán tener montado, preparado y despejado la carpa, así como sus partes aledañas. El incumplimiento de esta norma supondrá el incumplimiento de las bases.

El participante que necesite acceder con coche a la Plaza de la Constitución para el montaje y desmontaje de la carpa deberá facilitar el número de matrícula del vehículo en el recuadro señalado al efecto en la solicitud.

Quinta. - Comunicada la matrícula del vehículo necesario para las labores de carga y descarga de los productos que se pongan a la venta, el Ayuntamiento avisará a la Policía Municipal para que facilite el acceso a la Plaza durante el siguiente horario:



- **El montaje de las carpas se realizará entre las 08:30 h y las 09:45 h**
- **El desmontaje de las carpas se efectuará entre las 20:30 h y las 22:00 h**

El incumplimiento de los horarios será calificado como falta leve.

El puesto deberá permanecer abierto en el horario establecido para la feria. El incumplimiento será calificado como falta leve.

Las basuras y residuos que puedan generarse en el transcurso de las jornadas deben ser retirados por cada participante. En caso contrario, el incumplimiento será calificado como falta grave.

Sexta. - Los stands de alimentación y cosmética deberán aportar la documentación que se adjunta a estas bases. Por favor, marque si procede adjuntar con la solicitud de inscripción (Anexo I).

- Declaración responsable
- Cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias

Séptima. - Es obligatorio que el responsable del establecimiento tenga contratada una póliza de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra las circunstancias del evento. En caso contrario, podrá ser sancionado por falta muy grave.

Octava. - El Ayuntamiento informa a los participantes que el evento será grabado y publicado en la página web y redes sociales del Ayuntamiento. Únicamente se publicarán las imágenes de aquellos participantes que expresamente hayan dado su consentimiento al Ayuntamiento firmando el documento "Autorización para uso de imagen" (Anexo II).

Novena. - Las presentes bases están sujetas a futuras modificaciones, siempre y cuando se consensuen entre todas las partes implicadas.

4. Incumplimientos y sanciones

El incumplimiento de las bases de participación conlleva las sanciones correspondientes:

- **Muy graves.** Conllevan la expulsión inmediata de la feria e imposibilidad de participar en ediciones posteriores.
- **Graves.** Apercibimiento de expulsión y/o prohibición de participación en ediciones posteriores.
- **Leves.** La acumulación de 2 sanciones leves conlleva una sanción grave.



ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL FIN DE SEMANA DEL BIENESTAR

Los campos (*) son obligatorios y (1) son datos que podrán ser publicados.

SOLICITANTE		
Tipo de documento (NIF/NIE/CIF) (*)	Número de documento (*)	Nombre (*)
Primer apellido (*)		Segundo apellido (*)
Dirección (* Solo obligatorio si desea ser notificado por correo certificado)		
Teléfono (*)	Correo electrónico (consignar en mayúsculas)	

REPRESENTANTE		
Tipo de documento (NIF/NIE/CIF) (*)	Número de documento (*)	Nombre (*)
Primer apellido (*)		Segundo apellido (*)
Dirección (* Solo obligatorio si desea ser notificado por correo certificado)		
Teléfono (*)	Correo electrónico (consignar en mayúsculas)	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO		
Tipo de documento (NIF/NIE/CIF) (*)	Número de documento (*)	Nombre Comercial o Razón Social (*) (1)
Dirección (*) (1)		
Correo electrónico (consignar en mayúsculas)		
Teléfono del establecimiento (1)	Página Web (1)	
Matrícula del vehículo para acceso a la plaza		

DECLARACIÓN RESPONSABLE
<p>El abajo firmante declara responsablemente:</p> <p><input type="checkbox"/> Que está en posesión de la licencia de apertura y dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de alguno de los epígrafes correspondientes a Comercio.</p> <p><input type="checkbox"/> Que cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos exigibles en la normativa vigente para prestar los servicios indicados en esta iniciativa.</p> <p><input type="checkbox"/> Que está en posesión de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra las circunstancias que puedan acaecer en el transcurso de la feria, desde el montaje hasta el desmontaje.</p>



INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas):

- Deseo ser notificado/a de forma telemática.
 Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo de vía	Nombre de vía	N.º	Escalera	Planta	Puerta	CP
Municipio	Provincia	Teléfono 1		Teléfono 2		
Correo electrónico						

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DE LOS DATOS

Ayuntamiento de Galapagar.

BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO

Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de actividades desarrolladas desde la Concejalía de Comercio, así como gestionar su participación en este evento.

DESTINATARIOS

No está prevista su comunicación, salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o autoridades públicas, así como la publicación de los datos de establecimiento y la imagen en la web del Ayuntamiento y sus redes sociales.

PLAZO DE CONSERVACIÓN

Conservaremos sus datos para fines de registro y estadísticos del propio Ayuntamiento.

DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA

Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento en protecciondedatos@galapagar.es. Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento en dpo@galapagar.es o ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera infringidos sus derechos.

Si consiente la difusión de sus datos personales, marque la casilla

La firma de la presente inscripción supone una declaración responsable y el conocimiento de los requisitos exigibles de la actividad.

Firma del solicitante/representante.

En Galapagar, a de de 2024



ANEXO II

AUTORIZACION PARA USO DE IMAGEN

El Ayuntamiento de Galapagar solicita su consentimiento expreso y conformidad para la grabación de su imagen durante el desarrollo de la I SEMANA DE LA MODA Y EL BIENESTAR DE GALAPAGAR, en el fin de semana dedicado al bienestar, y su posterior publicación en la web del Ayuntamiento (<https://galapagar.es>), en sus redes sociales, o en cualquier otro medio con el que el Consistorio colabore para la difusión de esta iniciativa, con la finalidad de dar a conocer las actividades, ferias y eventos llevados a cabo por el Ayuntamiento en el municipio.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que pueda tener la grabación de su imagen, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor del trabajador, su intimidad personal y familiar y su propia imagen, en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.

La presente autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de la imagen, por lo que la autorización, salvo que posteriormente manifieste su oposición, se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Usted puede oponerse libremente a que el Ayuntamiento de Galapagar utilice su imagen bajo las condiciones descritas anteriormente, sin que ello condicione cualquier otra relación que usted tenga con el Ayuntamiento. Igualmente, puede revocar su consentimiento, dirigiéndose al Ayuntamiento de Galapagar a las direcciones indicadas en este documento.

Por lo tanto, la base que legitima el tratamiento de su imagen es su consentimiento dado al firmar el presente documento. Sus datos personales serán conservados por el Ayuntamiento de Galapagar mientras no se oponga al tratamiento con la finalidad indicada.

Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento en protecciondedatos@galapagar.es. Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento en dpo@galapagar.es o ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera infringidos sus derechos.

Si autoriza el uso de su imagen, marque la casilla

Firma del solicitante/representante.

En Galapagar, a de de 2024

